

RESOLUCIÓN de 8 de septiembre de 2010, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en determinados recursos contencioso-administrativos.

Habiéndose comunicado por el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, así como por distintos Juzgados, la interposición de recursos contencioso-administrativos contra disposiciones o actos de esta Consejería, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición de los siguientes recursos contencioso-administrativos:

1.º Recurso núm. 219/10-S.3.ª, interpuesto por don José Luis Martín Lorca, contra Resolución de la Dirección General de Desarrollo Sostenible e Información Ambiental, de fecha 31.12.09, sobre concesión y denegación de subvenciones para la Prevención y Control de los Incendios Forestales en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía, convocatoria 2008 (PI/2008/41/00188), ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Sevilla.

2.º Recurso núm. 214/10-S.1.ª, interpuesto por don Alfonso Vargas Serrano, contra Resolución de la Dirección General de Desarrollo Sostenible e Información Ambiental, de fecha 31.12.09, sobre concesión y denegación de subvenciones para la Prevención y Control de los Incendios Forestales en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía, convocatoria 2008 (PI/2008/41/00271), ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Sevilla.

3.º Recurso núm. 348/10-S.1.ª, interpuesto por Las Cerrajas, S.L., contra la desestimación presunta del recurso de reposición deducido contra Resolución de la Dirección General de Desarrollo Sostenible e Información Ambiental de la Consejería de Medio Ambiente, de fecha 31.12.09, sobre concesión y denegación de subvenciones para la Gestión Forestal Sostenible de los Montes en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía, convocatoria 2008 (AF/2008/21/00630), ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Sevilla.

4.º Recurso núm. 222/10-S.3.ª, interpuesto por Logarma, S.A., contra Resolución de la Dirección General de Desarrollo Sostenible e Información Ambiental, de fecha 31.12.09, sobre concesión y denegación de subvenciones para la Gestión Forestal Sostenible de los Montes en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía, convocatoria 2008 (AF/2008/41/00672), ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Sevilla.

5.º Recurso núm. 215/10-S.1.ª, interpuesto por Los Labrados de Barbosa, C.B., contra Resolución de la Dirección General de Desarrollo Sostenible e Información Ambiental, de fecha 31.12.09, sobre concesión y denegación de subvenciones para la Prevención y Control de los Incendios Forestales en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía, convocatoria 2008 (PI/2008/41/00270), ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Sevilla.

6.º Recurso núm. 364/10, interpuesto por don Victoriano García Fernández, deducido contra desestimación del recurso de reposición deducido contra Orden de la Consejera de Medio Ambiente, de fecha 28 de junio de 2007, por la que se aprueba el deslinde parcial del monte público «La Sierra»,

Código de la Junta de Andalucía MA-30020-CCAY, propiedad del Ayuntamiento de Coin y sito en su término municipal (Málaga), relativo al perímetro exterior de las parcelas de «Los Angeles» y «Alfaguara» (D/08/04), ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Málaga.

7.º Recurso núm. 227/10-S.3.ª, interpuesto por Construcciones y Desmontes de Fincas, S.L., contra Resolución de la Dirección General de Desarrollo Sostenible e Información Ambiental, de fecha 20.1.10, sobre concesión y denegación de subvenciones para la Gestión Forestal Sostenible de los Montes en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía, convocatoria 2008 (AF/2008/21/01176), ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Sevilla.

8.º Recurso núm. 220/10-S.3.ª, interpuesto por don José Luis Martín Lorca, contra Resolución de la Dirección General de Desarrollo Sostenible e Información Ambiental, de fecha 14.10.09, sobre concesión y denegación de subvenciones para la conservación y mejora de las especies silvestres, sus hábitats y sus recursos naturales, protección del paisaje y del patrimonio natural, convocatoria 2008 (RF/2008/41/00091), ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Sevilla.

9.º Recurso núm. 221/10-S.3.ª, interpuesto por Logarma, S.A., contra Resolución de la Dirección General de Desarrollo Sostenible e Información Ambiental, de fecha 31.12.09, sobre concesión y denegación de subvenciones para la Prevención y Control de los Incendios Forestales en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía, convocatoria 2008 (PI/2008/41/00191), ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Sevilla.

10.º Recurso núm. 273/10, interpuesto por don Serafín Valerio Teruel, contra la Resolución de la Consejera de Medio Ambiente, de fecha 17.2.10, desestimatoria de la Reclamación por Responsabilidad Patrimonial por los daños ocasionados en su vehículo como consecuencia del impacto contra un ciervo, cuando circulaba por la carretera A-319, en sentido Coto Ríos, en el término municipal de La Iruela (Jaén), ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Sevilla.

11.º Recurso núm. 310/10-S.1.ª, interpuesto por BT 4, S.L., contra la desestimación presunta de los recursos de reposición deducidos contra Resoluciones de la Dirección General de Desarrollo Sostenible e Información Ambiental, de fecha 31.12.09, sobre concesión y denegación de subvenciones para la Gestión Forestal Sostenible de los Montes en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía, convocatoria de 2008 (AF/2008/21/00630 y AF/2008/21/00721), ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Sevilla.

12.º Recurso núm. 234/10-S.1.ª, interpuesto por don Pablo Delgado Calero, contra Resolución de la Dirección General de Desarrollo Sostenible e Información Ambiental, de fecha 31.12.09, que acuerda la denegación y archivo del expediente de subvenciones para la Gestión Forestal Sostenible de los Montes en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía, convocatoria de 2008 (AF/2008/21/01044), ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Sevilla.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados, a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada, para que comparezcan y se personen en autos ante el referido Juzgado, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 8 de septiembre de 2010.- La Secretaria General Técnica, Macarena Bazán Sánchez.